En consecuencia, esta Dirección General ha resuelto emplazar a los interesados en el mismo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de 13 de julio de 1998, para que puedan comparecer ante la referida Sala en el plazo de nueve días.

Madrid, 28 de mayo de 2001.—El Director general, Carlos Lesmes Serrano.

Ilma. Sra. Subdirectora general de Medios Personales al Servicio de la Administración de Justicia.

11297 *RESOLUCIÓN de 28 de mayo de 2001, de la Dirección General de Relaciones con la Administración de Justicia, por la que se emplaza a los interesados en el recurso contencioso-administrativo número 287/2001, interpuesto ante la Sección Tercera de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional.*

Ante la Sección Tercera de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, doña María Pilar Aguado Borrajo ha interpuesto el recurso contencioso-administrativo número 287/2001, contra Resolución de 22 de marzo de 2001 por la que se declaró la inadmisión de los recursos interpuestos contra pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo Nacional de Médicos Forenses, convocadas por Resolución de 26 de noviembre de 1999 («Boletín Oficial del Estado» de 10 de diciembre).

En consecuencia, esta Dirección General ha resuelto emplazar a los interesados en el mismo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de 13 de julio de 1998, para que puedan comparecer ante la referida Sala en el plazo de nueve días.

Madrid, 28 de mayo de 2001.—El Director general, Carlos Lesmes Serrano.

Ilma. Sra. Subdirectora general de Medios Personales al Servicio de la Administración de Justicia.

MINISTERIO DE DEFENSA

11298 *ORDEN número 119/2001, de 31 de mayo, por la que el Representante Militar ante el Comité Militar de la Organización del Tratado del Atlántico Norte, Delegado Militar en la Representación Permanente de España en el Consejo de la Unión Europea Occidental y Representante Militar ante el Órgano Militar Provisional de la Unión Europea, es equiparado a los Generales y Almirantes Jefes de regiones o zonas terrestres, marítimas y aéreas en cuanto a la indemnización por la cuantía exacta de los gastos realizados por razón del servicio.*

El Oficial General Representante Militar ante el Comité Militar de la Organización del Tratado del Atlántico Norte, Delegado Militar en la Representación Permanente de España en el Consejo de la Unión Europea Occidental y Representante Militar ante el Órgano Militar Provisional de la Unión Europea ostenta la consideración de Jefe de la Misión Militar española acreditado con carácter de residente ante dichas organizaciones internacionales.

En su virtud, de acuerdo con lo establecido en la disposición adicional segunda del Real Decreto 236/1988, de 4 de marzo, sobre indemnización por razón del servicio, dispongo:

Apartado único.—Vengo en reconocer la equiparación del Representante Militar ante el Comité Militar de la Organización del Tratado del Atlántico Norte, Delegado Militar en la Representación Permanente de España en el Consejo de la Unión Europea Occidental y Representante Militar ante el Órgano Militar provisional de la Unión Europea con los Generales y Almirantes Jefes de regiones o zonas terrestres, marítimas y aéreas, en cuanto a la indemnización por la cuantía exacta de los gastos realizados por razón del servicio.

Disposición final única.

La presente Orden entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 31 de mayo de 2001.

TRILLO-FIGUEROA Y MARTÍNEZ-CONDE

MINISTERIO DE HACIENDA

11299 *RESOLUCIÓN de 11 de junio de 2001, de Loterías y Apuestas del Estado, por la que se hacen públicos la combinación ganadora, el número complementario y el número del reintegro de los sorteos de la Lotería Primitiva celebrados los días 7 y 9 de junio de 2001 y se anuncia la fecha de celebración de los próximos sorteos.*

En los sorteos de la Lotería Primitiva, celebrados los días 7 y 9 de junio de 2001, se han obtenido los siguientes resultados:

Día 7 de junio de 2001:

Combinación ganadora: 33, 29, 23, 30, 7, 13.
Número complementario: 11.
Número del reintegro: 1.

Día 9 de junio de 2001:

Combinación ganadora: 39, 6, 31, 21, 24, 29.
Número complementario: 47.
Número del reintegro: 7.

Los próximos sorteos, que tendrán carácter público, se celebrarán los días 14 y 16 de junio de 2001, a las veintiuna treinta horas, en el salón de sorteos de Loterías y Apuestas del Estado, sito en la calle Guzmán el Bueno, 137, de esta capital.

Madrid, 11 de junio de 2001.—El Director general, Luis Perezagua Clamagirand.

MINISTERIO DE FOMENTO

11300 *RESOLUCIÓN de 5 de junio de 2001, de la Dirección General de Organización, Procedimiento y Control, por la que se publica el acuerdo de la Junta de Contratación del Departamento sobre delegación de determinadas competencias.*

La Junta de Contratación del Ministerio de Fomento ha adoptado, en la sesión del día 29 de mayo de 2001, el siguiente acuerdo:

La Orden de 14 de marzo de 2001 regula la composición y funciones de la Junta de Contratación del Ministerio de Fomento, en el marco de las previsiones contenidas en el artículo 12 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas y en los artículos 1 y 3 del Real Decreto 390/1996, de 1 de marzo, de desarrollo parcial de dicha Ley.

La conveniencia de hacer compatibles los fines asignados a este órgano de contratación colegiado con la deseable agilidad en la tramitación de los procedimientos en que interviene hace aconsejable que delegue alguna de sus competencias.

En su virtud, de conformidad con lo establecido en el artículo 13 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y previa la aprobación del Subsecretario, la Junta de Contratación acuerda:

Primero.—1. Se delega el ejercicio de las competencias que corresponden a esta Junta para acordar la iniciación de expedientes de contratación para aprobar los pliegos de cláusulas administrativas particulares y los de prescripciones técnicas o proyectos y para aprobar los expedientes